



REF.: El Memorandum N° 1223 de fecha  
10/12/2018, de la Alcaldía.

DECRETO N° 805

FECHA, 10/12/2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley 18.883, Estatuto administrativo para los Funcionarios Municipales
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldía N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldía N° 753 de fecha 27/11/2018, aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019
- El Decreto Alcaldía N° 1 de fecha 02/01/2018, Designa Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldía N° 447 de fecha 23/07/2018, declara vacancia a los siguientes cargos en la I. Municipalidad de Cabo de Hornos: 1 Cargo Grado 18° E.M.S., Escalafón Auxiliar, 1 Cargo Grado 14° E.M.S., Escalafón Administrativos, 1 Cargo Grado 13° E.M.S., Escalafón Técnico, 1 Cargo Grado 18 E.M.S., Escalafón Auxiliar Chofer, 1 Cargo Grado 8° E.M.S. Escalafón Directivo;
- El Memorandum N° 1223 de fecha 10/12/2018 de Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón, que ordena decretar bases y llamar a Concurso Público para proveer los siguientes cargos: 1 cargo Grado 18° E.M.S., Escalafón Auxiliar, 1 cargo Grado 14° E.M.S., Escalafón Administrativos, 1 cargo Grado 13° E.M.S., Escalafón Técnico, de la Municipalidad de Cabo de Hornos;

**DECRETO:**

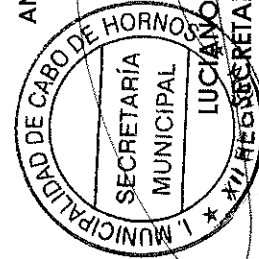
1° **LLÁMESE**, a Concurso Público, para proveer los siguientes cargos de la Municipalidad de Cabo de Hornos:

- 1 Cargo Grado 13° E.M.S., Escalafón Técnico
- 1 Cargo Grado 14° E.M.S., Escalafón Administrativo
- 1 Cargo Grado 18° E.M.S., Escalafón Auxiliar

2° **APRUEBESE**, en todas sus partes las Bases para Concurso Público, con la finalidad de proveer los siguientes cargos: 1 Cargo Grado 13° E.M.S., Escalafón Técnico, 1 Cargo Grado 14° E.M.S., Escalafón Administrativo, 1 Cargo Grado 18° E.M.S., Escalafón Auxiliar, de la Planta de Personal de la Municipalidad de Cabo de Hornos. Una copia de las bases pasará a ser parte integral del presente decreto alcaldía, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

3° **PUBLÍQUESE**, en el Diario Regional de mayor circulación y en la página web de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos [www.imcabodehornos.cl](http://www.imcabodehornos.cl)

4° **COMUNÍQUESE**, mediante oficio a todos los Municipios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.



PTV/POG/NMM/nmm

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secmun
3. Dirección de Administración y Finanzas;
4. Of. partes
5. Control
6. Personal
7. Archivo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Puerto Williams, 10 de diciembre de 2018

## MEMORANDUM N° 1223

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS  
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

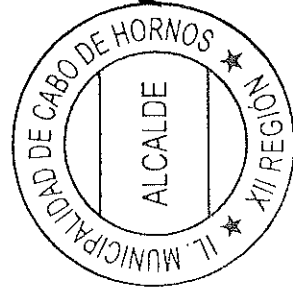
**A: DIRECTOR ADM. DE FINANZAS Y PERSONAL MUNICIPAL (S)  
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

*Por medio del presente solicito a Ud. Ordenar, a la Encargada de Personal, confeccionar decreto de aprobación de las bases administrativas y llamado a Concurso Público de los siguientes cargos en la Il. Municipalidad de Cabos de*

*Hornos:*

- 1 Cargo Grado 13° E.M.S., escalafón Técnico.
- 1 Cargo Grado 14° E.M.S. escalafón Administrativo
- 1 Cargo Grado 18° E.M.S. Escalafón Auxiliar.

*Sin otro particular saluda atentamente a Ud.*



**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON  
ALCALDE**

PFA/egv.

DISTRIBUCIÓN:

- Director Adm. de Finanzas y Personal Municipal

- Alcaldía